

BASES PARA EL ACUERDO ENTRE LA COMISION INVESTIGADORA DE LA VIOLENCIA EN EL TOLIMA Y LOS GUERRILLEROS QUE OPERAN EN LOS MUNICIPIOS DE IBAGUE, ROVIRA, RONCESVALLES, CAJAMARCA, ASI COMO SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.-

- 10.- Indulto a todos nuestros hombres y mujeres que figuran en nuestros comandos, ya como elementos directivos en los mismos o como simples soldados de nuestras guerrillas en todo el pais.
- 20.- Llevar a cabo una rigurosa escogencia en el personal del cuerpo de Policía que irá a ejercer sus funciones en los Municipios ya mencionados a fin de limpiarla de elementos indeseables para la población campesina a fin de que garanticen nuestra tranquilidad "ELEMENTOS INDESEABLES" PAJAROS" y ELEMENTOS DE LAS LLAMADAS GUERRILLAS DE PAS".
- 30.- El nombramiento de Jueces civiles suficientes y competentes que investiguen los asesinatos y delitos atroces llevados a cabo por representantes de los gobiernos anteriores y de bandas de foragidos estimulados y apoyados por las directivas oficiales.-
- 40.- La captura o aprensión desarme y castigo severo para las vandas de "PAJAROS" que aún operan en regiones overedas, como PLAYARRICA, SANTA ELENA, LA FLORIDA, EL CORAZON, EL HERVIDERO, ALTO DE SAN JUAN, COCORA, ALTAMIRA, EL SALITRE, HATO VIEJO, EL RECREO, PAN DE AZUCAR, TOSTADO, LA ALSACIA, HACIENDAS SAN ANTONIO Y PAJARITO, donde operan el celebre Teniente Sendalez Capusano complotado en el golpe del dos de Mayo.
- 50.- Que los jueces nombrados o autoridades competentes, prosedan a hacer la revisión de contratos de aparcería, poranvería, harrendamientos y similares que en los sectores violentos tuvieron que sus legítimos dueños o propietarios firmarles a sus harrendatarios bajo la amenaza de muerte. Solicitamos que se les devuelvan sus fincas, así como completa seguridad para la honra vida y bienes de los moradores; también completa libertad de asociación u organización para defendernos de la violencia venga de donde viniere.
- 60.- El Gobierno Nacional o Seccional organizará una colonización para entregar gratuitamente la tierra a los exguerrilleros que no la tienen para trabajar así como a campesinos exilados que han perdido sus bienes en otras partes. También solicitamos préstamos a largo plazo, semillas, herramientas, puesto de salud suficientes, escuelas urbanas y rurales, así como vías carretables de penetración a las regiones agrícolas y ganaderas, donde no las haya.
- 70.- Revisión de los Consejos de guerra llevados a cabo por la Sexta Brigada de Orden Público con sede en Ibagué, contra exguerrilleros que purgan el delito de haber luchado por la libertad contribuyendo con su noble gesto al derrocamiento de la tiranía de Rojas Pinilla y su camarilla. Que a dichos exguerrilleros no se les ha procesado con justicia y rectitud llamandolos por sus propios nombres, es decir no se les ha juzgado por delitos políticos como es lo natural sino que se les ha juzgado como delincuentes comunes. Que se revisen también los sumarios de todos los ciudadanos que por simples indicios de pájaros fueron acusados y condenados o que aún continúan detenidos desde hace varios años sindicados de guerrilleros intelectuales como los llamó el Tirano o auxiliares de los foragidos o traidores a la dictadura. Aclaremos que entre estos últimos sumariados o sindicados casi la totalidad nada han denido que ver con nosotros.
- 80.- Que nos permitan una comisión consultadora que contribuya a dirimir los problemas y divergencias que puedan surgir entre el Gobierno y los nuestros; también ésta comisión se desvelará por las mutuas relaciones y entendimiento con el Gobierno del Frente Civil.
- 90.- Solicitamos de la manera mas comedida la apertura de nuevos frentes de trabajo por parte del Gobierno Departamental a fin de darle ocupación a infinidad de personas que deambulan por las calles y carreteras en solicitud de trabajo y que de no resolverlo favorablemente puede desenvocar en el bandolerismo sin limites.

10.- *Sacramento para Romanos*
11.- *Retener* - Les solicito de la manera mas respetuosa nos dispensen el vocabulario un tanto rudo como nosotros pero con una voluntad inquebrantable de dos cosas: DEFENDER NUESTRAS VIDAS Y HACER PATRIA GRANDE BAJO LA DIRECCION DEL FRENTE CIVIL.-

Teniente Triunfo.

C.C. 284626 de Rovira.

Ibagué, Septiembre 3 de 1.958

16- *Aspidia imbricata* p. *Tras habense*
138 *peruensis* 7 *flor* -

47 *A. Mora* = *No basidioides*

47
51
28

BASES DEL ARREGLO CON "TRIUNFO".

- 1o.- Se ubicarán en Las Hermosas.
- 2o.- Se les dejará paso libre en los retenes para que se puedan movilizar.
- 3o.- Se les proporcionará un auxilio en efectivo para trasladarse.
- 4o.- Se les organizará la manera de retornar a sus fincas en Rionansa.
- 5o.- El plazo de permanencia en Las Hermosas es de sesenta (60) días.
- 6o.- Cambiarán sus ropas militares por vestidos de trabajo, - en número de 76 pantalones y 76 camisas, de acuerdo con las especificaciones que se han suministrado.

Estas bases fueron aceptadas por "TRIUNFO" ante los testigos- "CARIÑO" de la guerrilla de La Profunda y Joaquín Cantillo exguerrillero de Los Andes, estando presentes los Miembros de la Comisión Investigadora de la Violencia Dr. Otto Morales Benítez y Pbro. Germán Guzmán - Campos.

Ibagué, septiembre 17 de 1.958

En casa de Manuel P. López